



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA



**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
**Viceministerio de Ciencia y Tecnología.**  
**Dirección Nacional de Educación en Ciencia, Tecnología e Innovación**  
**Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**“CONTRATACIÓN DE OCHO (8) FACILITADORES /AS PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO CULTURA EMPRENDEDORA EN COOPERATIVISMO Y ASOCIATIVIDAD PARA DOCENTES IMPLEMENTADORES DE LOS MÓDULOS DE EMPRENDEDURISMO DEL PROGRAMA “SEAMOS PRODUCTIVOS”**

---

**REFERENCIA: OEI/COT/009/19**

PROYECTO “SEAMOS PRODUCTIVOS”  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

Junio 2019

## Contenido

<b>I. ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>2</b>
<b>III. ACTIVIDADES SEGÚN ÁREA DE TRABAJO .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. PRODUCTOS ESPERADOS.....</b>	<b>7</b>
<b>V. PLAZO DE EJECUCION.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. MONTO Y FORMA DE PAGO.....</b>	<b>8</b>
<b>VII.ORIGEN DE LOS FONDOS .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII.PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA.....</b>	<b>10</b>
<b>IX. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.....</b>	<b>11</b>
<b>X. PERFIL DEL CONSULTOR .....</b>	<b>13</b>
<b>XI. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>XII. FORMA DE PRESENTACION DE PRODUCTOS.....</b>	<b>14</b>
<b>XIII. REGIMEN JURÍDICO. ....</b>	<b>14</b>
<b>XIV. IDENTIDAD DEL PROYECTO.....</b>	<b>15</b>
<b>XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>15</b>

## **I. ANTECEDENTES**

El Programa “Seamos Productivos” es una iniciativa y esfuerzo del Viceministerio de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador, nace para generar oportunidades laborales y productivas a la población de bachilleres de Educación Media Técnica Vocacional y del Nivel Tecnológico Superior; el Programa se enmarca en la Planificación estratégica del MINEDUCYT a partir del año 2010, en el Plan Social Educativo “Vamos a la Escuela” 2009-2014, el cual plantea desafíos que responden a la realidad actual de la sociedad salvadoreña, que requiere de la escuela salvadoreña la formación de jóvenes con competencias y valores que les posibiliten el ingreso oportuno al mundo productivo.

El Programa “Seamos Productivos” tiene un enfoque integral, partiendo desde el diseño de materiales educativos, la formación en cultura emprendedora a los docentes y estudiantes, el seguimiento y apoyo a la implementación en el aula, el otorgamiento de fondos de capital semilla y el seguimiento y asistencia técnica a los grupos emprendedores en la puesta en marcha de sus respectivos negocios. Promueve asimismo, la conformación de grupos en cooperativas o en socios de Unión de Personas (UDP) y la práctica de valores que fortalezcan el desarrollo productivo del país.

Desde el año 2010 el Viceministerio de Ciencia y Tecnología implementa este Programa con el propósito de formar en cultura emprendedora, provocar el desarrollo tecnológico y fortalecer las diferentes especialidades técnicas en la población estudiantil de Bachilleratos Técnicos Vocacionales y del nivel Técnico Superior. Durante estos años, el Programa ha avanzado en cuanto a cobertura y ejecución de los componentes del mismo. Ha contado con el apoyo de aliados importantes como la Unión Europea - UE, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, el Instituto Salvadoreño de Fomento al Cooperativismo – INSAFOCOOP, la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa – CONAMYPE, y el Instituto Nacional de la Juventud – INJUVE.

El programa inició en el año 2010 como una fase piloto, implementándose en trece instituciones de Educación Media Técnica, por medio de un diplomado. Se ejecutó en convenio con el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo – INSAFOCOOP. Se capacitaron directamente a 356 estudiantes y se incluyeron a 26 docentes.

En el año 2011, el Programa se extendió a 21 instituciones a nivel nacional. Este año el programa se ejecutó en convenio con la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, beneficiando a un aproximado de 1,957 jóvenes y 68 docentes; asimismo, se seleccionaron las tres mejores ideas de negocios a quienes se les entregó capital semilla en especie por un monto de US\$ 7,216.85 con fondos donados por la OEI.

En 2012, se extendió la cobertura del Programa a 54 centros educativos a nivel nacional. El resultado de la ejecución en ese año fue: 103 docentes del área técnica capacitados, 3,848 estudiantes recibieron formación en cultura emprendedora y se conformaron cinco cooperativas y un asocio bajo la figura legal de Unión de Personas (UDP), a quienes se les entregó capital semilla en especie por un monto de US\$ 48,457.00, donados por la OEI.

Como resultado de las gestiones realizadas por el Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología para apoyar este importante Programa, en el año 2013, se contó con el financiamiento de la Unión Europea, lo que permitió dar cobertura a 70 instituciones educativas: 64 de Educación Media y 6 del nivel Superior articuladas bajo el modelo MEGATEC, en las cuales se formó en cultura emprendedora a 230 docentes y 12,217 jóvenes estudiantes. Asimismo se realizó la entrega de capital semilla a 54 grupos emprendedores por un monto de US\$ 383,655.95

En el año 2014, se continuó atendiendo a las 70 instituciones, 12,450 estudiantes y se incrementó el número de docentes a 318. Con el financiamiento de la Unión Europea se entregó capital semilla a 32 emprendimientos, por un monto de \$ 258,214.27.

En el año 2015, se incorporaron 58 nuevos centros educativos al Programa, totalizando 128 instituciones educativas beneficiarias. De igual forma se incorporaron 162 nuevos docentes, quienes atendieron en este año a 22,575 estudiantes. Contando siempre con el financiamiento de la Unión Europea se entregó capital semilla a 52 emprendimientos, con un monto de \$407,442.19.

En el año 2016, se incorporaron 13 instituciones nuevas, las cuales al sumarse a las 128 del año 2015, totalizan 141 centros educativos. De igual forma se capacitaron a 288 docentes y se formaron en cultura emprendedora a 39,190 estudiantes.

La capacitación de los docentes fue nuevamente fortalecida con los tres módulos de emprendedurismo que están incorporados en las diferentes especialidades de Bachillerato Técnico Vocacional de los nuevos planes de estudio diseñados a partir del año 2011 a la fecha: 1.

“Emprendedurismo Colaborativo”, 2. Diseño de Planes de Negocio en Cooperativismo y Asociatividad” y 3. Puesta en Marcha de la Microempresa en Cooperativismo y Asociatividad”.

De igual forma, en este año 2016, los docentes recibieron formación relacionada con la Planificación, Metodología y Evaluación bajo el Enfoque por Competencias (EPC).

Con el financiamiento de la Unión Europea, en el mes de junio se beneficiaron a 383 jóvenes emprendedores de 13 grupos asociativos con capital semilla, ascendiendo su monto a \$ 87,148.85.

En el mes de julio se firmó el Convenio de Subvención Entre El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED), El Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), para la Implementación del Subcomponente de Emprendimientos Juveniles en el Marco del Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes Con Todo” del Instituto Nacional de la Juventud; con el objetivo de beneficiar a jóvenes estudiantes de bachillerato técnico-vocacional y técnico superior de los municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro y que se encuentran en transición de la Educación Media Técnica y del Nivel Técnico Superior al mundo productivo, quienes después de un proceso de formación en cultura emprendedora presentaron sus planes de negocio para optar por capital semilla. En este contexto, el 8 de diciembre se premiaron a 53 nuevos emprendimientos, beneficiando a 383 estudiantes. El monto total entregado a dichas iniciativas fue de \$388,777.52, provenientes de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia.

Durante el año 2017, se formaron en cultura emprendedora a 50,125 estudiantes de 155 centros educativos (148 de Educación Media Técnica, 6 de Educación Superior articulada bajo el modelo MEGATEC y 1 del Nivel Superior no articulada).

Además, se realizó el proceso de capacitación de los tres módulos de Emprededurismo y en la inducción Metodológica a 343 docentes.

Con fondos de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, por medio del Convenio de Subvención entre el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de la Juventud y la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; se favorecieron a 340 jóvenes emprendedores pertenecientes a 52 socios, con un monto total de \$ 393,332.56.

Para 2018, la implementación del Proyecto permitió atender tanto a los 178 Centros Educativos focalizados y a por lo menos 148 socios de jóvenes emprendedores. En total se capacitaron 133 nuevos docentes implementadores, se brindó asistencia técnica a 40,581 estudiantes en 1447 secciones de bachillerato técnico vocacional o técnico superior. Se realizó con éxito la Feria de Jóvenes Emprendedores con la participación de 46 iniciativas de jóvenes y 3 conformadas por los docentes en formación.

De igual forma, se completó la consultoría sobre la revisión y actualización de las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo de los tres módulos de Emprendedurismo del Programa, siendo capacitados tanto un grupo de docentes implementadores, los y las asistentes técnicos y las coordinaciones y equipos de MINEDUCYT-OEI.

Asimismo, se efectuó la capacitación al equipo técnico de la GETT sobre “Evaluación y certificación de competencias”.

## **II. OBJETIVOS**

### **General:**

Fortalecer las competencias técnicas y pedagógica-didácticas de los participantes del Diplomado sobre Cultura Emprendedora en Cooperativismo y Asociatividad, a través de la formación basada en el enfoque por competencias y con el método de proyecto, para la implementación de los módulos de Emprendedurismo del Programa “Seamos Productivos”.

### **Específicos:**

- Capacitar a un grupo de al menos 40 docentes de un aula asignada en temáticas de cultura emprendedora con el enfoque de educación basada en competencias, metodologías innovadoras en ambientes de aprendizaje técnico-vocacionales, planificación didáctica de los módulos de emprendedurismo y evaluación basada en competencias.
- Asesorar a los docentes participantes en el Diplomado sobre la facilitación en aula de las competencias a desarrollar en los módulos I, II y III del Programa “Seamos Productivos”, orientando la forma de implementarlos con los estudiantes para la generación de planes de negocio que sean viables de ser puestos en marcha.

### **III. ACTIVIDADES SEGÚN ÁREA DE TRABAJO**

Las actividades a realizar son:

- Realizar revisión y adecuación de cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo a utilizar en el Diplomado en Cultura Emprendedora en Cooperativismo y Asociatividad, orientada a la transferencia a los docentes que se capaciten.
- Presentar a MINEDUCYT-OEI las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo a utilizar en el Diplomado en Cultura Emprendedora en Cooperativismo y Asociatividad.
- Ejecutar el proceso de capacitación sobre cultura emprendedora al grupo de docentes asignados, en la que se aborden los siguientes contenidos:
  - Planeamiento didáctico basado en competencias.
  - Metodologías activas aplicadas a la educación técnica.
  - Evaluación de las competencias logradas en cada módulo.
- Preparar el material de apoyo para las actividades complementarias que serán realizadas entre semana por los docentes.
- Elaborar instrumentos de registro a utilizarse en las actividades complementarias (visitas técnicas a Centros educativos exitosos y a socios seleccionados)
- Brindar orientaciones y asesorar por diferentes medios, al grupo docente asignado sobre requerimientos específicos para la mejor comprensión de las temáticas y de la metodología propuesta para la implementación de los módulos.
- Brindar orientaciones pedagógicas sobre el proceso de evaluación basada en competencias, conversión de la evaluación de proceso a calificación numérica y el reporte de notas en el sistema ministerial, con respaldo de evidencias.
- Compartir sugerencias metodológicas para la integración de diversos recursos didácticos, uso de salón y de la tecnología educativa/redes de comunicación para asegurar el aprendizaje y la transferencia de la información, los contenidos, las metodologías y la retroalimentación desde los aprendices.
- Elaborar informes técnicos cuanti-cualitativos de cada fase del proceso formativo.
- Redactar un informe final de sistematización de lo realizado en la consultoría y que además incluya elementos cuanti-cualificativos del proceso formativo.

### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS**

En función de lograr lo antes descrito se espera que cada consultor entregue en original y dos copias impresas y en CD lo siguiente:

1. Informe de ejecución de la capacitación sobre el módulo I con sus respaldos.
  - Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 3 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.
  - Listas de asistencia.
  
2. Informe de ejecución de la capacitación del módulo II con sus respaldos.
  - Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 4 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.
  - Instrumentos de registro utilizadas en las actividades complementarias.
  - Listas de asistencia.
  
3. Informe de ejecución de la capacitación sobre el módulo III y las actividades complementarias con sus respaldos e informe final de sistematización de la consultoría
  - Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 6 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.
  - Instrumentos de registro utilizadas en las actividades complementarias.
  - Listas de asistencia

## **V. PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución es de 4 meses a partir de la orden de inicio según procedimientos administrativos de OEI, incluyendo el tiempo previo que necesite para la preparación de condiciones para la facilitación del proceso de formación.

## **VI. MONTO Y FORMA DE PAGO**

En la contratación de cada consultor se invertirá un monto de \$ 900.00 (novecientos 00/100 dólares, haciendo un monto total de \$7,200.00 siete mil doscientos 00/100 dólares).

A cada consultor se le realizarán tres pagos: El primero por \$250.00 (doscientos cincuenta 00/100 dólares), el segundo por \$250.00 (doscientos cincuenta 00/100 dólares) y el tercero por un monto de \$400.00 (cuatrocientos 00/100).

Dichos honorarios serán pagados contra entrega y aprobación de informes parciales y final de la consultoría y con el V°B° de Gerencia de Educación Técnica y Tecnológica. A estos honorarios se le efectuará el correspondiente descuento de renta. Este honorario incluye la movilización y alimentación de los consultores, estando sujeta la supervisión, el monitoreo y la evaluación del desempeño y el cumplimiento de las acciones reflejadas en los presentes términos de referencia.

La distribución de los pagos corresponderá a la entrega de productos de la siguiente forma:

No.	Producto	Fecha de entrega	Probable fecha de pago
1	Informe de ejecución de la capacitación sobre el módulo I con sus respaldos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 3 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.</li> <li>• Listas de asistencia.</li> </ul>	24 de julio de 2019	13 de agosto 2019
2	Informe de ejecución de la capacitación del módulo II con sus respaldos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 4 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.</li> <li>• Instrumentos de registro utilizadas en las actividades complementarias.</li> <li>• Listas de asistencia.</li> </ul>	21 de agosto de 2019	3 de septiembre 2019
3	Informe de ejecución de la capacitación sobre el módulo III y las actividades complementarias con sus	2 de octubre de 2019	15 de octubre 2019

	respaldos e informe final de sistematización de la consultoría <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cartas didácticas, agendas y materiales de apoyo con sus respectivas adecuaciones para las 6 jornadas (de 8 horas cada una) de capacitación.</li> <li>• Instrumentos de registro utilizadas en las actividades complementarias.</li> <li>• Listas de asistencia</li> </ul>		
--	--	--	--

Para el caso de los consultores que entreguen factura, esta deberá ser consumidor final exento, ya que la OEI es exenta del pago de IVA por compra de servicios profesionales.

## **VII.ORIGEN DE LOS FONDOS**

El fondo económico es de GOES.

## **VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PLAZOS DE LA CONVOCATORIA**

La presentación de la documentación exigida se deberá presentar en idioma español.

La aplicación deberá incluir los siguientes documentos en archivos diferenciados:

### **A. Archivo 1: Documentación administrativa/Consultor(a)**

- Fotocopia de Documento de identidad o pasaporte
- Fotocopia de Título Universitario debidamente autenticado

### **B. Archivo 2: Documentación técnica.**

- Currículum Vitae de la Persona Natural, con los respectivos atestados
- Documentación de soporte de cada uno de los aspectos a ser evaluados

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deberán enviar toda esta documentación en formato PDF al correo [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) ; colocar en el asunto del correo **Referencia: OEI/COT/009/19 “CONTRATACIÓN DE OCHO (8) FACILITADORES/AS PARA EL DESARROLLO DEL DIPLOMADO CULTURA EMPRENDEDORA EN COOPERATIVISMO Y ASOCIATIVIDAD PARA DOCENTES IMPLEMENTADORES DE LOS MÓDULOS DE EMPRENDEDURISMO DEL PROGRAMA “SEAMOS PRODUCTIVOS”**

---

#### **Plazos de la Convocatoria**

Plazo para la recepción de ofertas	Desde 10 hasta el 17 de junio de 2019, antes de las 02:00 pm
Plazo para solicitar aclaraciones	A más tardar a las 3:00 pm del día 14 de junio de 2019
Fecha para la comunicación de adjudicación provisional	A más tardar 24 de junio de 2019.
Plazo para formular reclamaciones a la adjudicación provisional	A más tardar a las 12:00 md del día 26 de junio de 2019
Fecha para la notificación de adjudicación definitiva	28 de junio de 2019
Fecha para firma de contrato.	01 de julio de 2019

Toda comunicación será por medio del correo [operaciones@oei.org.sv](mailto:operaciones@oei.org.sv) ;

No se recibirán ofertas y solicitudes fuera del plazo, ni por cualquier medio diferente al establecido anteriormente.

#### **IX. MÉTODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

El Órgano de Contratación nombrará una Comisión de Adquisiciones responsable de la apertura del expediente, del archivo y evaluación de las candidaturas.

La evaluación de las ofertas consistirá en la revisión documental presentada por los candidatos y la propuesta técnica.

La Comisión sólo evaluará aquellas ofertas entregadas conforme a los requisitos de formato y plazos de presentación recogidos en el presente documento.

La adjudicación se efectuará a la propuesta que obtenga mayor puntuación, para lo cual se utilizarán los siguientes criterios de valoración.

### **VALORACIÓN TÉCNICA**

<b>Perfil Profesional mínimo requerido</b>	<b>Medio verificación</b>	<b>Puntaje Max</b>
Hoja de vida	Hoja de Vida Actualizada con atestados, Documentos personales	10
Formación Académica 1.- Graduado de carrera en la rama de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ciencias de la Educación, ingenierías o carreras afines	Título Universitario, debidamente autenticado	5
2.- Cursos en Educación basada en competencias aplicadas a la educación técnica y/o a la formación profesional o similares	Diplomas, constancias o referencias.	5
3.- Especialización o cursos de fortalecimiento en consonancia con a la consultoría.	Diplomas, constancias o referencias.	5
4.- Experiencia Profesional 4.1.- Experiencia Profesional como facilitador o formador de formadores, al menos tres (3) años.	Diplomas, constancias o referencias laborales	10
4.2.- Experiencia profesional en proyectos o programas de emprendimiento y en elaboración de planes de negocios.		10
4.3.- Experiencia como facilitador de Educación Basada en Competencias.		10
4.4.- Sólidos conocimiento de temáticas, programas o proyectos de formación técnica-vocacional y/o cultura emprendedora (formación, capacitación, facilitación)		10
4.5.- Experiencia en el manejo de grupos de personas jóvenes o adultas		5
5.- Disponibilidad de tiempo completo para todo el proceso formativo, los fines de semana, en la región que se le asigne, <b>inclusive una vez entre semana para reuniones de planificación.</b>		5
6.- Presentación personal: 6.1.- Entrevista:	Desempeño Personal	15
6.2.- Breve exposición/modelaje de una temática para facilitarla ante el comité evaluador la cual puede ser sobre: Emprendedurismo, Liderazgo, Trabajo en Equipo, Plan de Negocio, Módulos de Emprendedurismo del Programa "Seamos Productivos" (MINEDUCYT), Educación Técnica Vocacional basada		10

en competencias, Metodologías activas/Método por Proyecto o Evaluación basada en competencias.		
--	--	--

Aquellos(as) candidatos(as) que obtengan un puntaje inferior a 80 puntos en la evaluación técnica quedarán automáticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad técnica mínima exigida.

## **X. PERFIL DEL CONSULTOR**

- Formación Académica: Persona graduada de Educación Superior de cualquier especialidad, preferiblemente en el área de desarrollo de la presente consultoría.
- Experiencia general:
  - Experiencia comprobada en facilitación de programas de formación con jóvenes y adultos, con enfoque de competencias y en educación de la formación técnica y profesional, con uso en la diversidad de metodologías.
- Experiencia específica en:
  - Competencias pedagógico-didácticas afines a la formación de docentes facilitadores.
  - Manejo metodologías activas y especialmente del método de proyecto.
  - Habilidad de diferentes metodologías participativas de facilitación.
  - Elaboración de cartas didácticas y agendas.
  - Redacción de materiales de apoyo
  - Elaboración de informes técnicos.
  - Dominio de herramientas básicas de computación.
- Características personales y profesionales
  - Capacidad de trabajo en equipo
  - Proactivo/a y emprendedor/a
  - Empático
  - Capacidad de comunicación efectiva

- Manejo de grupos
- Adecuada presentación personal
- Capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios

## **XI. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN**

La persona que resulte adjudicada deberá presentar, previo a la firma del contrato:

- Documento Único de Identidad y/o Carné de Residente
- Documento de Número de Identificación Tributaria (NIT)
- Tarjeta de IVA (si fuere contribuyente)
- Copia de cuenta de ahorro del banco en que se realizarán los depósitos del salario (una vez seleccionada la persona)

El contrato se firmará entre la persona seleccionada y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

## **XII. FORMA DE PRESENTACION DE PRODUCTOS**

Los productos deben presentarse a entera satisfacción para poder procesar el pago. Se entregarán dos original impresos y 2 en CD (Word y PDF), con letra Arial 12 espacio y medio.

El informe final deberá contener la sistematización de toda la consultoría.

## **XIII. REGIMEN JURÍDICO.**

Esta convocatoria se publica de acuerdo a lo establecido en los procedimientos de contratación de la OEI-EI Salvador. Los presentes términos de referencia tienen carácter contractual y contienen las condiciones generales a las que se ajustará la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado. Las partes resolverán de común acuerdo cuantas cuestiones se deriven de la aplicación e interpretación del contrato que se firme. En caso de que ello no fuese suficiente para la resolución del conflicto planteado, las partes renuncian al fuero propio y a cualquier otro que por ley pudiera corresponderles, y acuerdan someter a los Juzgados

y Tribunales de El Salvador cuantas cuestiones se planteen en relación con la interpretación y ejecución del presente contrato.

#### **XIV. IDENTIDAD DEL PROYECTO.**

Toda documentación y presentación ante docentes, directores y demás personas que directa o indirectamente intervengan en el proyecto, deberá ser presentado como un proyecto del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el apoyo de la OEI, únicamente. Por lo anterior, los únicos logos a utilizar serán los de las instituciones antes señaladas.

#### **XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

El consultor considerará toda la información como confidencial, tanto la información suministrada como los productos objeto de la consultoría. Solo el MINEDUCYT podrá divulgar los resultados parciales o finales de la misma, salvo lo consignado en la normativa nacional específica.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[Ei] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

( <i>Solo para las personas físicas</i> ) propia	( <i>Solo para las personas jurídicas</i> ) de la persona jurídica siguiente:
DNI/Número de pasaporte:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Forma jurídica oficial:  Datos registrales:  Dirección oficial completa:  NIF-IVA:  («la persona»)

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) está incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva que la persona está en situación de incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que está establecida, el país en el que está situado el Órgano de Contratación, o bien las del país de ejecución del contrato;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber incurrido en falsedad al efectuar la declaración responsable o al facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### II – PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN

En el plazo fijado por el Órgano de Contratación, la persona deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

En relación con la situación descrita en las letras a) o b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán acreditar que la persona **está al corriente en el pago de los diferentes impuestos y cotizaciones a la seguridad social** a que esté sujeto, con inclusión del IVA, el impuesto sobre la renta (sólo en el caso de personas físicas), el impuesto de sociedades (sólo en el caso de personas jurídicas) y las cotizaciones a la seguridad social. Cuando

cualquiera de los documentos descritos anteriormente no se expida en el país correspondiente, podrá ser sustituido por una declaración jurada hecha ante un órgano judicial o un notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un colegio profesional cualificado en el país de establecimiento.

La persona no está obligada a presentar tal prueba si la misma ya ha sido presentada a efectos de otro procedimiento. La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

Documento	Referencia completa al procedimiento previo
<i>Insértense tantas líneas como sean necesarias.</i>	

***La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma